



### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0702-2023-CU-UJCM

Moquegua, 15 de mayo de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 0135-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 09 de mayo de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0302-2023-R-UJCM, de fecha 10 de abril de 2023; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0302-2023-R-UJCM, de fecha 10 de abril de 2023, se resuelve, aprobar en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Lectiva y Carga Horaria de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Decanatura N° 171-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 13 de marzo de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0135-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 09 de mayo de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1464-V-R-UJCM, de fecha 09 de mayo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de mayo de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0302-2023-R-UJCM, de fecha 10 de abril de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de mayo de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, Resolución Rectoral N° 0319-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único. – RATIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0302-2023-R-UJCM, de fecha 10 de abril de 2023, que resuelve, aprobar en vía de regularización, la Carga Lectiva y Carga Horaria de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Decanatura N° 171-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 13 de marzo de 2023; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de mayo de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería  
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V.R. ACADEMICO  
• DGA  
• FAIA  
• RR.HH.  
• OSA  
• OCJA  
• GESTIÓN DOCENTE  
• C.P. ING. CIVIL  
• OTIC  
C.C. ARCHIVO



### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0302-2023-R-UJCM

Moquegua, 10 de abril de 2023

#### **VISTO:**

El Oficio N° 0358-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 10 de abril de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de la Carga Lectiva y Carga Horaria, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, que aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui; la cual, fue ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0367-2023-CU-UJCM;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui; la cual, fue ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM;

Que, mediante Informe N° 094-2023-CPIME-FAIA/UJCM, de fecha 08 de marzo de 2023, el Dr. Alberto Cristóbal Flores Quispe, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, remite al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la Carga Lectiva y Carga Horaria, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 149-2023-DFAIA/UJCM, con fecha de recepción 14 de marzo de 2023, el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanatura N° 171-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 13 de marzo de 2023, que propone con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la Carga Lectiva y Carga Horaria de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, del Semestre Académico 2023-I, Modalidad Presencial, Sede Moquegua;

Que, mediante Expediente N° 0788-V-R-UJCM, de fecha 14 de marzo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 240-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 28 de marzo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, devuelve al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la Resolución de Decanatura N° 171-2023-DFAIA-UJCM, a fin de que la Carga Horaria de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, sea reajustada máximo hasta las 21 horas;

Que, mediante Oficio N° 188-2023-DFAIA/UJCM, de fecha 31 de marzo de 2023, el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, eleva al Despacho del Vicerrectorado Académico, el Informe N° 149-2023/CPIC/FAIA/UJCM, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, en el que explica los motivos que imposibilitan el reajuste de la Carga Horaria de la Carrera Profesional en mención; por lo que, remite la Resolución de Decanatura N° 171-2023-DFAIA-UJCM, para su ratificación correspondiente;

...//



-2-

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0302-2023-R-UJCM

Moquegua, 10 de abril de 2023

Que, mediante Oficio N° 0358-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 10 de abril de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanatura N° 171-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 13 de marzo de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario; en virtud de la justificación efectuada por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, a través del Informe 149-2023/CPIC/FAIA/UJCM, el cual fue remitida por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, con Oficio N° 188-2023-DFAIA/UJCM;

Que, mediante Expediente N° 1100-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 10 de abril de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Único. – APROBAR**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Lectiva y Carga Horaria, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Decanatura N° 171-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 13 de marzo de 2023; y, de conformidad a los considerandos y la documentación que en nueve (09) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez*  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Otoniel Silva Deigado*  
Dr. Otoniel Silva Deigado  
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN:  
• RECTORADO  
• V. R. ACADEMICO  
• DGA  
• FAIA  
• RR.HH.  
• OSA  
• OCUA  
• GESTIÓN DOCENTE  
• C.P. ING. CIVIL  
• OTIC  
C.C. ARCHIVO





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



**RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°171-2023-DFAIA-UJCM**

Moquegua, 13 de marzo del 2023

Visto; el **INFORME N°094-2023/CPIC/FAIA/UJCM**, de fecha 10 de marzo del 2023, que presenta el Dr. Alberto Cristobal Flores Quispe, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, sobre **APROBACIÓN DE CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA.**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la **RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°1624-2022-CU-UJCM**, de fecha 28 de octubre, se aprueba el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante **INFORME N°094-2023/CPIC/FAIA/UJCM**, de fecha 10 de marzo del 2023, que presenta el Dr. Alberto Cristobal Flores Quispe, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, sobre **APROBACIÓN DE CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA;**

Que, en cumplimiento a los Reglamentos, Normas y demás atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería, por Resolución de Consejo Universitario N°473-2021-CU-UJCM, de fecha 23/04/2021y a lo solicitado.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- PROPONER**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la **CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA**, conforme se detalla en tres (03) folios adjuntas a la presente Resolución.

**Artículo 2º.- ELEVAR**, la presente Resolución para su ratificación por Consejo Universitario.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA  
DECANO

ARCV/DFAIA  
C.c. Consejo Universitario  
Carrera Profesional  
Archivo.



10 MARZO 2023

N° REGISTRO: 532  
RECIBIDO POR: Irene

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## INFORME N° 094-2023/CPIC/FAIA/UJCM

**A :** Dr. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA  
Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UJCM

**ASUNTO :** REMITO CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA PARA EL  
SEMESTRE ACADEMICO 2023-I – SEDE MOQUEGUA

**REFERENCIA :** RESOLUCIÓN RECTORAL N° 167-2023-R-UJCM

**FECHA :** Moquegua, 08 de Marzo del 2023

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho **la Carga Lectiva y Carga Horaria para el Semestre Académico 2023-I**, Sede Moquegua, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, para su aprobación en Consejo de Facultad.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente;



UNIVERSIDAD "JOSE CARLOS MARIÁTEGUI"

*Alberto*  
Dr. Alberto Cristobal Flores Quispe  
DIRECTOR DE LA CARRERA PROFESIONAL  
DE INGENIERIA CIVIL

N°	CONDICIÓN	PERFIL DEL DOCENTE	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CREDITOS	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS POR ASIGNATURA			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE	CLASES DICTADAS EN SEDE MOQUEGUA	CLASES DICTADAS EN FILIAL ILO
										HT	HP	TH			
1	TIEMPO PARCIAL	INGENIERO CIVIL/MAESTRÍA EN ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCION CIVIL	RODRIGUEZ VASQUEZ MARIO PEDRO	IC-901	CONCRETO ARMADO II	IX	4	2016	M-A	3	2	5	<b>14</b>	MOQUEGUA	
				1282	CONCRETO ARMADO II (CURSO EQUIVALENTE)	VIII	4	2008							
				IC-902	INGENIERIA SISMO RESISTENTE	IX	4	2016	M-A	3	2	5		MOQUEGUA	
				1291	INGENIERIA SISMO RESISTENTE (CURSO EQUIVALENTE)	IX	4	2008							
				IC-903	PUENTES Y OBRAS DE ARTE	IX	3	2016	M-A	2	2	4		MOQUEGUA	
				1292	PUENTES Y OBRAS DE ARTE (CURSO EQUIVALENTE)	IX	3	2008							
2	TIEMPO PARCIAL	INGENIERO CIVIL/MAESTRÍA EN INGENIERIA CIVIL CON MENCIÓN EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN	DEL CARPIO DELGADO FABRIZIO	IC-904	INSTALACIONES DE INTERIORES	IX	3	2016	M-A	2	2	4	<b>4</b>	MOQUEGUA	
				1294	INSTALACIONES DE INTERIORES (CURSO EQUIVALENTE)	IX	3	2008							
3	TIEMPO PARCIAL	ABOGADO/MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	MENDOZA DAVILA PATRICIA ELENA	IC-905	SEMINARIO DE TESIS I	IX	3	2016	M-A	2	2	4	<b>4</b>	MOQUEGUA	
				1297	SEMINARIO DE TESIS I (CURSO EQUIVALENTE)	IX	2	2008							
4	ORDNARIO	INGENIERO AMBIENTAL DOCTOR EN EDUCACIÓN	BEDOYA JUSTO EDGAR VIRGILIO	IC-906	INGENIERIA AMBIENTAL	IX	3	2016	M-A	2	2	4	<b>4</b>	MOQUEGUA	
				8293	INGENIERIA AMBIENTAL CURSO EQUIVALENTE)	IX	3	2008							

**CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL  
MODALIDAD PRESENCIAL SEDE MOQUEGUA  
CARGA HORARIA  
SEMESTRE ACADEMICO 2023-I**



IX CICLO							
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
13:00 - 13:45							
13:45 - 14:30							
14:30 - 15:15							
15:15 - 16:00							
16:00 - 16:45							
16:45 - 17:30	INSTALACIONES DE INTERIORES (DEL CARPIO DELGADO FABRIZIO)		INSTALACIONES DE INTERIORES (DEL CARPIO DELGADO FABRIZIO)				
17:30 - 18:15		INGENIERIA AMBIENTAL (BEDOYA JUSTO EDGAR VIRGILIO)		INGENIERIA AMBIENTAL (BEDOYA JUSTO EDGAR VIRGILIO)			
18:15 - 19:00							
19:00 - 19:45							
19:45 - 20:30		PUENTES Y OBRAS DE ARTE (RODRIGUEZ VASQUEZ MARIO PEDRO)	INGENIERÍA SISMO RESISTENTE (RODRIGUEZ VASQUEZ MARIO PEDRO)	SEMINARIO DE TESIS I (MENDOZA DAVILA PATRICIA ELENA)	CONCRETO ARMADO II (RODRIGUEZ VASQUEZ MARIO PEDRO)		
20:30 - 21:15							
21:15 - 22:00							



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 31 de marzo del 2023

**OFICIO N°188-2023-DFAIA/UJCM**

Señor:

**DR. IVÁN VLADIMIR PINO TELLERÍA**

Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui

**Presente.-**

**ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN SOBRE REAJUSTE DE HORARIOS**

**REFERENCIA : OFICIO N°240-2023-VRA./UJCM – REGISTRO N°727-2023**

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, donde solicitan el reajuste máximo hasta las 21:00 horas, para el dictado de clases presenciales, en el Semestre Académico 2023-I.

Al respecto, se remite los documentos emitidos por las carreras profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, según los documentos adjuntos:

CARRERA PROFESIONAL	INFORME	REG. FAIA
Arquitectura	INFORME N°050-2023/CPAR/FAIA/UJCM	776
Ingeniería Civil	INFORME N°149-2023/CPIC/FAIA/UJCM	777
Ingeniería Ambiental	INFORME N°049-2023-CPIAM-UJCM	

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA  
DECANO

ARCV/DFAIA  
C.c. Archivo





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## INFORME N° 149-2023/CPIC/FAIA/UJCM

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

**30 MARZO 2023**

N° REGISTRO: 777

RECIBIDO POR: Irene

**A :** Dr. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA  
Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UJCM

**ASUNTO :** SOLICITO CONSIDERACIÓN PARA DICTADO DE CLASES HASTA LAS 22:00 HORAS

**REFERENCIA :** OFICIO N° 240-2023-VRA./UJCM

**FECHA :** Moquegua, 30 de Marzo del 2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que mediante el documento de referencia, la Oficina de Vicerrectorado Académico hace la devolución de la RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°171-2023-DFAIA-UJCM, donde se propone con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA, **debido a que los horarios se extienden hasta las 22:00 horas; por lo que solicita se reajuste máximo hasta las 21:00 horas.**

Al respecto se informarle que, debido a que los docentes laboran en diferentes instituciones públicas y/o privadas durante la mañana y tarde aproximadamente hasta las 17:30; **no es factible realizar la modificación de horarios, ya que su disponibilidad de tiempo en su mayoría es desde las 18:00 horas.**

Asimismo, indicar que los cursos que se dictarán en el Semestre Académico 2023-I son del IX Ciclo, de especialidad, por lo que es necesario e indispensable contar con docentes con experiencia profesional y especializados en esas ramas que requiere la asignatura.

Por lo antes mencionado, **solicito considerar a esta Carrera Profesional el dictado de clases hasta las 22:00 horas.**

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente;



UNIVERSIDAD “JOSE CARLOS MARIÁTEGUI”

Dr. Alberto Cristóbal Flores Quispe  
DIRECTOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL



# Universidad José Carlos Mariátegui

## VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

*"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"*

Moquegua, 27 de marzo del 2023.

OFICIO N° 0240-2023-VRA. /UJCM

Señor:

Dr. ALBERTO REGULO COAYLA VILCA

Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Presente.-

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

**28 MARZO 2023**

N° REGISTRO: 727

RECIBIDO POR: Irene

ASUNTO : DEVOLUCIÓN DE RESOLUCIÓN PARA REAJUSTAR HORARIOS

REFER. : OFICIO N°149-2023-DFAIA/UJCM

EXP. 0788-V-R-UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo mediante la presente hacer la devolución de las siguientes resoluciones, que aprueban la carga horaria:

- ✓ RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°171-2023-DFAIA-UJCM
- ✓ RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°172-2023-DFAIA-UJCM
- ✓ RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°174-2023-DFAIA-UJCM

Por motivos de que los horarios se extienden hasta las 22:00 horas, se solicita se reajuste máximo hasta las 21 horas.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA  
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

*Ivan Vladimír Pino Tellería*  
DR. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA  
VICERRECTOR ACADÉMICO

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

N° DE EXP: **618**

**28 / MAR / 2023**

HORA: **10:00**

RECIBIDO POR: **Matilde**



# Universidad José Carlos Mariátegui

## VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Moquegua, 04 de abril del 2023.

**F97HCF58C! 'I >7A**

**EXP. 1100-V-R-UJCM**

**Dcf'FCG5 'U'Ug\$- .).&\* 'Ua 'Z%\$#( #&\$&'**

OFICIO N° **0358-2023-VRA.** /UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO : ELEVO RESOLUCION PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N°149-2023-DFAIA/UJCM

EXP. 0788-V-R-UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°171-2023-DFAIA-UJCM**  
*PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA.*
- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°172-2023-DFAIA-UJCM**  
*PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA.*
- **RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°174-2023-DFAIA-UJCM**  
*PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA.*

Así mismo cabe señalar que, con OFICIO N°188-2023-DFAIA/UJCM, la Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura remite la justificación referente a la carga horaria de las Carreras Profesionales mencionadas en las resoluciones.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA  
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA  
VICERRECTOR ACADÉMICO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 13 de marzo del 2023

**F97HCF58C'!' >7A**  
**EXP. 0788-V-R-UJCM**  
Dcf'FCG5 'U'Ug'\$, .%.% 'U'a 'Z%'# ' #&\$&'

**OFICIO N°149-2023-DFAIA/UJCM**

**Señor:**  
**DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ**  
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui  
**Presente.-**

**ASUNTO : REMITO RESOLUCIONES PARA RATIFICACIÓN**

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo remito Resoluciones de Decanatura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para la ratificación respectiva, como se detalla a continuación:

Nº	DOCUMENTO	ASUNTO
1	<b>RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°171-2023-DFAIA-UJCM</b>	PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA.
2	<b>RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°172-2023-DFAIA-UJCM</b>	PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA.
3	<b>RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°173-2023-DFAIA-UJCM</b>	PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA.
4	<b>RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°174-2023-DFAIA-UJCM</b>	PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA.
5	<b>RESOLUCIÓN DE DECANATURA N°175-2023-DFAIA-UJCM</b>	PROPONER, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la CARGA LECTIVA Y CARGA HORARIA, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I, MODALIDAD PRESENCIAL – SEDE MOQUEGUA.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

ARCV/DFAIA.  
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

*[Signature]*

DR. ALBERTO RÉGULO COAYLA VILCA  
DECANO





# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Moquegua, mayo 09 de 2023

OFICIO N° 0135-2023-SG-UJCM.

Dr.  
DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ  
Rector  
Universidad José Carlos Mariátegui  
Presente.-

**ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR A CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.**

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 10 de abril 04 de mayo de 2023 (entre el 0302 al 0350), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL

J-SG/UJCM

C.C.:  
ARCHIVO

**F97HCF58C!i >7A**  
**EXP. 1464-V-R-UJCM**  
*Dcf'FCG5 'U'Uy'%'\$.' (.&&'U'a 'Z\$- #) #B\$&'*